

Sábado 20 de Diciembre de 1873.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7, principal, y en las Librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina y Navarro y viuda de Poupart.
En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

N.º 326.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas.
Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagando directamente, y 8,50 por medio de comisionados. — Ultramar: Filipinas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Póo, 20 id. — Extranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América, 18 id.

AÑO II.

EDICION DE MADRID.

Adhesiones al partido constitucional (4).

21 de Noviembre de 1873.

Excmo. señor duque de la Torre. — Nuestro querido jefe y señor nuestro: Hemos recibido la circular que la Junta directiva del partido constitucional ha enviado por conducto de sus secretarios, con fecha 12 del actual, á los correligionarios de las provincias. En ella vemos con la mayor satisfaccion consignados los acuerdos por la misma, tomados en la tarde del día anterior, á los cuales nos adherimos resueltos, como siempre, á seguir la huella que el digno caudillo sucesor del inolvidable O'Donnell nos traza para llegar á ver la patria libre de los males que la afligen y salva de los desastres que la amenazan. De V. atentos, S. S. Q. S. M. B. — Faustino A. Valledor, — Bernardo Palacio, — Juan M. Conde, — José G. de la Mata, — Manuel de la Concha, — Juan A. Uria, secretario.

Comité del partido constitucional de Albacete.

21 de Noviembre de 1873.

Excmos. señores presidente y vocales de la Junta directiva del partido constitucional.

Muy señores nuestros y de toda nuestra consideracion: Del mismo modo que este Comité aplaudió los previsores y sensatos acuerdos que ustedes se sirvieron hacernos saber en su bien inspirada circular de 1.º del último Octubre, así también estamos conformes en su todo, creyendo interpretar fielmente las aspiraciones de nuestros correligionarios en esta provincia con los adoptados por esa Junta en la reunion tenida el 12 del actual.

Justo es hayan Vds. rendido en primer lugar una muestra de aprecio á la memoria del eminente republicano don Antonio de los Rios y Rosas, nuestro ilustre correligionario, á quien todos los partidos reconocieron su extraordinario talento y notable honradez.

Patriótica y muy digna es la segunda resolucio acordada por la Junta directiva, de prestar á la actual situacion politica el más franco y decidido apoyo, en el interin cumpla el Gobierno su programa de sostener el orden social, manteniendo la integridad de la patria.

No es ménos acertado el tercer acuerdo; si algunos individuos de nuestro partido levantan, por su cuenta y sin autorizacion debida, alguna bandera politica, natural es se les deje toda la responsabilidad de sus actos y hasta se les considere desligados del que perturban con aventuras imprudentes.

Por último, este Comité considera en extremo salvadora la resolucio de haber nombrado del seno de esa Junta una comision de honorario, compuesto de los ilustres patriotas señores duque de la Torre, don Praxedes Mateo Sagasta y don Juan Bautista Topete, para que en las azarosas circunstancias por que atraviesa el país se encarguen de dirigir y representar al partido con todas las facultades que este depositó en la Junta. De este modo se obtendrá unidad mayor y la necesaria rapidez en los acuerdos, al par que absoluta discrecion si las circunstancias así llegaran á existir.

Tal es la impresion que la última circular de la Junta ha causado en los individuos que formamos este Comité y en todos los que hemos tenido ocasion de consultar en esta provincia.

Participando á Vds. nuestra más absoluta conformidad, creemos un deber reiterar á esa Junta la más sincera expresion de nuestro humilde afecto, quedando de Vds. adictos atentos correligionarios seguros servidores, como de V. S. S. M. M. — El vicepresidente, conde de las Navas de Amores, — Remigio Navarro, secretario.

Señores presidente y demás individuos de la Junta directiva del partido constitucional.

Muy señores míos y distinguidos correligionarios: Este Comité, que tengo la honra de presidir, ha visto con suma satisfaccion la circular que con fecha 12 de los corrientes se dignan Vds. dirigirme, y enterado de las patrióticas resoluciones que en su última reunion se han tomado, este Comité ha acordado adherirse completa y absolutamente á todas ellas, felicitándose de que la gestion y direccion de los asuntos de nuestro partido, se halle hoy encomendada á los eminentes patriotas Sres. duque de la Torre, D. Praxedes Mateo Sagasta y don Juan Bautista Topete, esperando con confianza de que pertenecen y representarán dichos señores, y que influirán con su prestigio y valia para animar á las desdichadas patrias actuales, procurando un porvenir ójalá correspondiente á nuestra querida España.

Este Comité no tiene ni tendrá otra bandera que la que sostengamos sus dignos jefes, á la sombra de la cual quieren pelear y vencer en el plazo mo lejano.

Y reiterando la más completa sumision á sus ulteriores resoluciones, quedan con la mayor consideracion de Vds. afectísimos amigos seguros servidores y correligionarios Q. B. S. M. — El presidente del Comité de este distrito, José Devesa. — Nicolás González, secretario.

Jativa (Valencia) 23 de Noviembre de 1873.

Direccion del Comité liberal-constitucional de Segovia.

9 de Diciembre 1873.

Señor presidente de la Junta directiva del partido constitucional de Madrid.

Muy señor mío: Dada cuenta á este Comité de los acuerdos tomados por la Junta directiva de ese partido en su reunion de 14 de Noviembre último, cuyos acuerdos comunico por medio de su circular de 12 del mismo, ha resuelto por unanimidad adherirse en un todo á ellos, y contribuir decididamente á su ejecucion en cuanto de él dependa.

Por acuerdo de este Comité, tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de V. E. y de ser suyo con la más distinguida consideracion afectivísima S. S. Q. S. M. — El vicepresidente, Ecequiel González.

(1) Por un error de imprenta aparece como firmante de la carta que publicamos ayer del Comité constitucional de Murcia, Pedro Page en vez de Pedro Pagan, como consta en el original.

BERNALCEN 2 de Diciembre de 1873.

Señores presidente e individuos del Comité central del partido constitucional.

Muy señores nuestros: El Comité constitucional de esta ciudad, en sesion celebrada hoy día de la fecha, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

1.º Manifestar á ese Comité central del partido constitucional, que le ha sido muy sensible la irreparable pérdida del ilustre don Antonio Rios Rosas, rindiendo un tributo de respeto á su memoria.

2.º Felicitar á ese Comité por los acuerdos segundo, tercero y cuarto, tomados en el pasado mes de Noviembre, que fijan con claridad la actitud y posicion del partido constitucional en la politica española, pues este Comité desea union, gobierno y orden sobre todo.

Los individuos de este Comité tienen ocasion de manifestar su constante adhesion, y representarse de Vds. afectísimos seguros servidores Q. B. S. M. — El presidente, Teodoro Espinosa y Decombes. — El secretario, primero, Ramon Gonzalez Aguilar.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decretos,

fecha 19 del actual, nombrando: para la iglesia primada y arzobispado de Toledo, vacante por fallecimiento de D. Cirilo de la Alameda y Brea, á D. Mariano Barrio Hernandez, arzobispo de Valencia; promoviendo á la iglesia y arzobispado de Santiago de Compostela, vacante por fallecimiento de D. Miguel Garcia y Cuesta, á D. Miguel Paya y Rico, obispo de Cuenca, y promoviendo á la iglesia y arzobispado de Tarragona, vacante por fallecimiento de D. Francisco Fleix y Solans, á D. Esteban José Perez, obispo de Málaga.

Estos decretos tienen la formula de catendiendo al celo religioso, virtud, ciencia y demás recomendables circunstancias, etc., etc.

Otro, fecha 14, precedido de una larga exposicion, cuyo artículo único dice así: "Todos los licenciatos en Derecho civil procedentes de Universidades, libres que hubiesen rehabilitado sus títulos en la forma establecida en los decretos de 28 de Setiembre de 1869 y 6 de Mayo de 1870 con anterioridad á la publicacion de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, tienen aptitud para ingresar en el cuerpo de aspirantes á la judicatura."

Otro de igual fecha disponiendo:

Artículo 1.º Cada uno de los cinco secretarios de las dos indicadas salas percibirá anualmente para pago de escribanías y gastos de material la cantidad de 5.000 pesetas, de la cual dará á los oficiales y ujieres de su respectiva sala la parte proporcionada para que atiendan á iguales gastos.

Art. 2.º Los oficiales de sala volverán á disfrutar el sueldo de 3.500 pesetas que se les asignó al ser creados sus cargos.

Art. 3.º La fiscalia del Tribunal Supremo percibirá la cantidad anual de 7.500 pesetas para gastos de material y pago de escribanías.

Otro, fecha 5, autorizando al presidente de la Audiencia de Albacete para que ejecute por administracion algunas obras para el edificio que ocupa la Audiencia y habilitar un local en donde puedan tener lugar las reuniones del Jurado; bajo la inteligencia de que el coste de las mismas no deberá exceder del tipo fijado en los pliegos de condiciones formados por la subasta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Decretos,

fecha 18, nombrando para formar las juntas de beneficencia particular de las provincias de Santander, á los Sres. D. Pedro Aguirre Toca, D. Julio de la Mora Barona, D. Santiago Zaldivar, D. Pedro Hoyos, D. Indalecio Diaz de la Maza, D. Federico Alejandro, D. Manuel Lopez Pumarés, D. Arsenio Castañedo, D. Jacinto San Miguel, D. Joaquina Toca y Gonzalez y D. Enrique Gutierrez Cueto, y Zaragoza á los Sres. don Cipriano Muñoz y Ostalé, D. Antonio Garcia Gil, D. Baltasar Espondaburu, D. Juan Bruil, D. Nicolás Jimenez, D. Juan Antonio Atienza, D. José María Lázaro, D. Francisco Larraz, don Francisco Velazquez, D. Desiderio de la Escosura y D. Pedro Lucas Gallego.

Circular.—Al contemplar la intranquilidad y la alarma que se intenta hacer circular en algunas provincias de la Republica, podría creerse que las autoridades se encontraban faltas de toda suerte de medios para combatir los elementos de perturbacion y de desorden que existen en nuestro país; podría creerse que, abandonado este á sí mismo, no tiene el poder dentro de sus propios medios, y en los que le ha creado la legislación vigente, forma ó procedimiento oportuno para evitar todo lo que sea opuesto al reposo público y castigar todo lo que en su daño se realice.

El Gobierno, sin embargo, facultado por las Cortes con atribuciones extraordinarias, dicto en Setiembre del año actual medidas harto suficientes, si se hubieran cumplimentado con rigurosa exactitud, para asegurar la paz y contener los propósitos de turbarla. Desde este punto de vista, y desplegando las autoridades todo el celo que una y otra vez se ha reclamado de ellas con insistencia exagerada y con éxito nunca completo, no existiría el menor fundamento para aquella alarma, ni temor alguno de que el orden se perturbase ó de que los perturbadores pudiesen, aunque inútilmente, ensayar sus intentos haciendo maquinaciones que la ley les impide evitar con rigor inexorable. Uno de los hechos que no se hubieran realizado, la interpretación aceptada por los despus del Gobierno, sería el de que esos perturbadores mismos reciesen de un extremo á otro la península sin otro objeto que el de agitar las pasiones de los escasos elementos que les secundan; pero para producir, no ya serios obstáculos ni complicaciones difíciles, sino trastornos que, aunque sin importancia, cederían al fin y al cabo en daño de la Republica, amenazando las fuerzas que el Gobierno necesita para combatir á sus enemigos más implacables.

El decreto de 20 de Setiembre y la regla 3.ª de la circular de 18 de Octubre acerca de las cédulas, subviene á esta necesidad. Parece, sin embargo, necesario recordar á V. S. ambas disposiciones, que puede considerarse resumidas en las reglas siguientes:

1.ª Los alcaldes solo darán cédula de vecindad á los empadronados en sus respectivos distritos municipales.

2.ª La Guardia civil y los demás dependientes de mi autoridad pondrán á disposicion de V. S. toda persona falta de la correspondiente cédula que se encuentre fuera del distrito municipal en que estuviere empadronada.

Inmediatamente que conozca V. S. esta circular la comunicará á los alcaldes de esta provincia, á los cuales bajo la más severa responsabili-

lidad exigirá su estricto cumplimiento, seguro de que el Gobierno ha de reclamar de V. S. el mismo celo para hacer que se lleve á cabo lo que dispone.

De orden del Gobierno de la Republica lo comunico á V. S. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Diciembre de 1873. — M. Sonnave. — Señor gobernador de la provincia de Bernalcen.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Orden.—Ilmo. señor,

Accediendo el Gobierno de la Republica á lo solicitado por las empresas de los ferrocarriles, y de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general, se ha servido disponer:

1.º Que se dispense á dichas empresas de estampar en los billetes de viajeros, el sello de 10 céntimos á que se refiere el art. 12 de la Instruccion provisional de 22 de Noviembre último.

2.º Que en equivalencia del referido sello exijan las empresas á los viajeros cuyos billetes excedan de las 25 pesetas, que determina el párrafo cuarto del art. 3.º del decreto de 2 de Octubre anterior el importe en metálico de los 10 céntimos, valor de aquel.

3.º Que para la cobranza y administracion del impuesto de timbre, en la parte que se refiere á los billetes que se recargan con 10 céntimos, se atengan las empresas de ferrocarriles á lo que establece el reglamento definitivo de 16 de Octubre último para la administracion y cobranza del impuesto transitorio sobre el precio de las tarifas de viajeros.

4.º Que queden exceptuadas las referidas empresas de la obligacion de expedir los denominados "Impuestos de guerra."

5.º Que se entiendan modificados en el sentido expuesto lo que establece el párrafo cuarto, art. 3.º del decreto de 2 de Octubre ya citado, y el art. 2.º de la Instruccion provisional de 22 de Noviembre anterior y sin efecto los artículos 12 y 13 de la misma.

De orden del Gobierno de la Republica lo digo á V. E. para los fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Diciembre de 1873.—Pedregal.—Señor director general de Contribuciones y Rentas.

DIRECCION DE HACIENDA.—Se inserta un

aviso á los navegantes sobre modificaciones en el Código internacional de señales.

Subastas.—Por orden del Gobierno de la Republica, fecha 19, se suspende la subasta anunciada en la Gaceta del 3 del actual, para la adquisicion de 2.300 tubos con destino á la fragata Zaragoza, cuyo acto debía verificarse en la capital del departamento de Cádiz el 31 del mismo.

El 7 de Enero próximo se celebrará en el Gobierno de Burgos la adjudicacion en pública subasta de los acopios de materiales para la conservacion en este año económico de la carretera de segundo orden de Logroño á las Cabanas de Virtus, en esta provincia, por la cantidad de 9.574 pesetas 47 céntimos.

Pagos.—Hoy 20 del actual se abrirá el pago de la mensualidad corriente á la clase activa y la de Noviembre á la pasiva que perciben sus haberes por la Caja de la administracion economica de esta provincia.

El de la clase pasiva tendrá lugar el mismo día, de nueve á cuatro, y se continuará en los sucesivos á dichas horas á medida que los fondos de la referida Caja lo permitan por el orden de nóminas que á continuacion se expresan, con las advertencias hechas en los meses anteriores:

1.º Primeramente, Jefes retirados, Monte-pío civil, de la M. á la Z, y pensionistas de la Casa Real.

2.º Retirados de marina, cesantes de todos los ministerios, incluidos de Hacienda y Casa Real, Monte-pío civil, desde la F á la Z, y pensiones remuneratorias.

3.º Capitanes y subalternos retirados y clase de tropa, convalidados de Vergara, emigrados de America, segunda clase del Monte-pío militar y Monte-pío de jefes.

4.º Clase de tropa que cobra cruces pensionadas, Monte-pío civil, de la A á la E, y clase de marina del Monte-pío militar.

5.º Jubilados de todos los ministerios y Casa Real, excluidos, primera y tercera clase del Monte-pío militar.

6.º Todas las nóminas sin distincion y los individuos que son alta en las mismas.

7.º Retenciones exclusivamente.

ESTUDIO

DE LAS COSTUMBRES ROMANAS EN EL PRIMER SIGLO DEL IMPERIO.

Introduccion.

La precaria situacion de la republica romana al finar el siglo VII de la fundacion de la ciudad, exigia un cambio en la forma y en el fondo de las instituciones politicas, tanto por las nuevas necesidades del Gobierno, cuanto por las profundas alteraciones que habian sufrido las costumbres. Podrá disputarse acerca de la índole y extension de este cambio, y comparando el que se operó con el sistema que destruyó, lamentar las malas condiciones del gerarismo establecido por Augusto. Pero la organizacion romana de los buenos tiempos habia sido rota de hecho, si no de derecho, por el empuje de una sociedad metamorfoseada, que no conservando de la antigua más que el afán tradicional de la dominacion y de las conquistas, se habia visto obligada para realizarla, á violentar todos los resortes primitivos, desequilibrando la ponderacion del poder público, desnaturalizando las funciones de los magistrados y la eficacia de las leyes, y convirtiendo la fe religiosa, la moral y la filosofia en un peligroso sincretismo.

Se comprende perfectamente que la Republica absorbiese el espacio indispensable á su exuberante desarrollo, y que con este objeto llevara la guerra á los pueblos vecinos, á la Italia, entera si se quiere. Pero desde el momento en que, por rivalidad ó por envidia, saltó los límites racionales que la geografia impone siempre á la ambicion, y fué á buscar á los cardineses primero en Sicilia y España, luego en Africa; desde el momento en que las águilas tendieron su vuelo por los países mediterráneos, del estrecho de Cádiz hasta Alejandria, las condiciones de la metrópoli tuvieron que variar esencialmente, por más que las consecuencias de esta aglomeracion de territorios, regidos de diversa manera y sometidos bajo formas diferentes, tardasen algun tiempo en producir sus inclinables consecuencias. La ruina de la Republica no fué accidental ni imprevisible más que

para aquellos que no acostumbraban á penetrar en el fondo de los acontecimientos; por el contrario, venia preparada de muy atrás por la confusion de los poderes, por el plujio de la ley civil, por las exigencias de la administracion y por la subversion del sentido moral, que es el que en definitiva, dirige, allí donde la opinion tiene algun medio de manifestarse, las corrientes de la politica.

Roma quedó, cuando la expulsion de Tarquino, en la misma situacion que antes, con esta sola diferencia, que la autoridad real dejó de ser vitalicia para convertirse en anual bajo los consules. Claras y definidas se hallaban las atribuciones de las magistraturas, la forma y extension de la facultad legislativa y las prerogativas del Senado. Pero este régimen sufrió de seguida graves modificaciones, ya por la desconfianza de la plebe, ya por las artes del patriciado, y la Constitucion, que debia ser armónica en su desenvolvimiento, vino á convertirse en una oposicion de derechos y en una lucha de rivalidades, cada una de las cuales podía alegar ó crear un régimen exclusivo cuando sobre las otras predominaba. El tribuno no se contentó con un papel importantísimo, aunque pasivo; y humillado de sentirse, modestamente á la puerta de la Curia, conquistó, en medio de las contiendas intestinas y aprovechando las circunstancias favorables á las clases que representaba; hoy la jurisdiccion en ciertos casos, mañana la convocatoria del Senado, y por último, la iniciativa y la decisiva influencia en la confeccion de unas leyes en que se volaba de una manera distinta que en las ordinarias, y que no necesitaban para su validez, ni de las solemnidades ni de los auspicios. Armados de esta manera los tribunos, armados tambien con la única inviolabilidad reconocida, parecía que el gobierno se inclinaba decididamente del lado de la democracia, destruidos ya los antiguos elementos aristocráticos, si al propio tiempo y por una serie de usurpaciones más ó ménos legales, el Senado no hubiese adquirido, una fuerza incontrastable y un prestigio universal; no ya solo por su existencia permanente al lado de las magistraturas efímeras, y por la índole de sus funciones administrativas, sino tambien por el mantenimiento de las leyes centurias, frente de los plebiscitos, y por los senado consultos, que aun no aprobados por los tribunos, eran respetados al par de las disposiciones plebeyas (1). Por esto pudo muy bien decir Ciceron que todo se hacia en la Republica por la autoridad del Senado y muy poco por la autoridad del pueblo.

De las antiguas prerogativas consulares se habian desprendido varias magistraturas que con frecuencia se sobrepusieron á las instituciones ó las neutralizaron en el sentido de ciertos intereses ó clases. La religion, por ejemplo, que siempre presidia á los grandes actos de la vida romana, se encontraba en manos de los colegios pontificales, cuyos individuos suspendian una deliberacion pública por la interpretacion de un fenómeno meteorológico cualquiera, ó por la aparición real ó supuesta de un ave de mal agüero (2). La Pretura colocaba sus formulas por encima del derecho para templar su rigidez, invadiendo de este modo indirecto pero eficazmente las atribuciones legislativas. Más poderosa todavia la Censura, á pesar de sus comienzos modestos, alteraba con sus inclusions y exclusiones el personal de los diferentes órdenes del pueblo, y rehacia á su antojo en cada lustro la organizacion del Senado, el número de los caballeros y el ingreso en las tribus ó centurias, prestando solo para el ejercicio de tan onimodo poder la responsabilidad moral de los senadores que la ejercian. Bien conocido Augusto la importancia real de este cargo, que con apariencias de una mera estadística ó censo quinquenal, manejaba los resortes oficiales de la Republica, cuando al dejar subsistentes todos los demás, incluso el tribunicio, se apresuró á suprimirlo por completo como incompatible con las facultades de que se le habia revestido. Figúrense á los señores políticos que cada cinco años tuviesen el derecho discrecional de separar de los cuerpos deliberantes á aquellos que en su concepto no mereciesen representar al país ó por su conducta ó por la aminoracion de su fortuna, y que de igual manera quitasen el voto á los electores regalándolos á una posición en que su intervencion fuera ineficaz ó nula. Figúrense que además de esta prerogativa de eliminacion, gozaran tambien de la de llenar las vacantes que dejaban en las asambleas y en las listas electorales. En un país así regido, ¿quién sino estos dos hombres podrían llamarse soberanos? Pues tal era la Censura romana, cuya falta echan de ménos algunos escritores arcaicos en las instituciones modernas, fusionados quizá por la medida y templanza con que solia ejercerse, pero que en nada disminuía lo peligroso de su existencia en un sistema político regular y en medio de las ardientes pasiones de los partidos.

Es circunstancia particular y digna de llamar la atencion la de que en Roma nada se suprimía ni anulaba con el desarrollo progresivo de su gobierno y con la entrada de los nuevos elementos que venian á constituirlo. Difírase que en la acumulacion y concurrencia de derechos y funciones se basaba una compensacion entre los intereses y las clases que formaban aquella sociedad pero como los límites no estaban bien trazados y el movimiento político ansanchaba ó disminuía las órbitas en que cada uno se movia, segun la opinion preponderante, todos encontraban en la legalidad existente, en el uso ó en la costumbre, un apoyo para sus encontradas aspiraciones, llegando á convertirse en confusion lo que debia ser armonia y en piedra de escándalo lo que parecia prudente y fiscalizador temperamento para mantener el equilibrio. Aun tenían vigor para muchos actos públicos y privados las Curias primitivas (de Romulo, si bien simbolizadas, las ventas y emancipaciones aplicadas al estado civil de las personas, y otra multitud de solemnidades que se avenían mal con las más recientes disposiciones y las ideas de la "sazon dominante". Cada elemento social poseia un verdadero privilegio de poder legislativo, que siendo de su influjo particular, trataba de aplicar á los demás para dominarlos, y que unas veces hallaba resistencia, y otras aceptación, no por su mayor ó menor legalidad, sino por la energia con que sabia imponerse. Los plebeyos lanzaban sus plebiscitos á propuesta de los tribunos, y el Senado contestaba á veces

con su Senado-consulto. Leyes centurias dieron á los primeros valor legal obligatorio para todo el pueblo, y sin embargo, los patricios sostuvieron durante mucho tiempo, despues, que no les comprendian sus prescripciones. En cambio el Senado hacia "admitti" como reglas generales de jurisprudencia los acuerdos que tomaba, llamándolos de "autoridad", á despecho de la oposicion y del veto de los tribunos. Al principio de estas inabarcables "contendas" la plebe se retiraba á las rolinas; inmediatamente amenazaba separacion que más de una vez hizo deponer la cólera á los orgullosos patricios, cuando la ciudad contaba escaso número de hombres para defenderse; pero más tarde, este procedimiento fué abandonado por inútil, y las querrelas se ventilaban con la espada y el punal en las calles de Roma, si antes la intriga y el dinero no habian aplacado. El ménos fuerte cedia por de pronto, salva la reserva de reiterar sus pretensiones en momento más oportuno, y el más astuto principiaba ya desde el momento mismo de su derrota á disponer los medios de tomar una revancha. Roma no disfrutaba de tranquilidad interior más que cuando su existencia estaba amenazada por sus enemigos y cuando el patriotismo deponia sus renchillas intestinas ante el altar de la patria. Fuera de estos períodos, vivia en permanente agitacion, casi siempre estéril, porque no logró nunca, fijar de un modo definitivo y permanente sus instituciones políticas. Patricios y plebeyos, romanos é italianos, ciudadanos y provincianos sostuvieron largas y sangrientas luchas en pro de sus derechos, y de la participacion que les correspondia en el gobierno del mundo; y al cabo de algunos siglos, despues de la sangre degarrada á torrentes, á pesar de las concesiones arrojadas por unos y por otros, cuando finalizaba el siglo VII y la Republica habia destruido todos los obstáculos exteriores, y dilatado sus conquistas, el sistema carecia de sólidos cimientos, la corrupcion se habia hecho hiena del Foro, el desorden habia tomado inmensas proporciones, las leyes se contradecian, las magistraturas se esportaban unas á otras, las facciones alternaban en la trama, los nobles se habian entregado á los placeres y el pueblo á la disolucion, el descontento era general, y la autoridad no tenia más representación que la espada de un general victorioso.

(Se continuará.)

A fin de todo esto me, concluirá sus trabajos

la comision internacional que en Constantinopla se ha reunido para el nuevo sistema de arreglo de los buques, creyéndose que desde luego se aceptarán las bases propuestas por Inglaterra respecto á los derechos de los buques á su paso por el canal de Suez.

Ha sido destinado á las inmediatas órdenes del presidente de la Junta superior consultiva de Marina, el comandante de la escala de reserva D. Carlos Molina, para que actúe como secretario del despacho relativo al departamento de Cartagena.

No es cierto que por ahora vaya á ser restablecido el colegio de infantería de Toledo, pero es indudable que en el Alcázar de aquella ciudad se trata de establecer un batallon compuesto de 600 cadetes, que tendrán el carácter de soldados distinguidos, y que se dividirán en internos y externos con arreglo á la libertad de enseñanza.

El reglamento correspondiente debe estar ya redactado.

Esto no se opone á que la Casa de los Canónigos vaya á ser destinada, por ahora á academia de cadetes del distrito de Castilla la Nueva.

La nueva junta directiva del Circulo de la "caja del Correo" ha quedado constituida en esta forma:

Presidente: marqués de Alcañices, D. Dionisio-Lopez Roberts, D. Fernando Vida, D. Luis María de la Torre, D. Lorenzo Guillelmi, Don Manuel Colmeiro, D. Francisco Barcia, D. Estanislao Suarez Inclán, D. Mariano Cazorru, D. Saturnino Alvarez Magallán, D. Antonio Fabié, — Señor marqués del Villar.

Secretario: D. Felipe Juez Sarmiento.

Se ha publicado en San Petersburgo el afase imperial sobre reclutamiento para el ejército durante el año 1874. Dispone que segun costumbre, sean llamados al servicio seis hombres por cada 1.000 habitantes en todo el imperio de Rusia y el reino de Polonia.

Las obras de fortificacion de Cuenca tocan á su término, segun telegrama del gobernador.

En Murcia se han establecido hace dias retes y patullas, porque corrieron voces de que se trataba de turbar el orden, cortar las cañerías del gas y destruir la via férrea.

Continúan con gran actividad las diligencias instridas por el juzgado correspondiente sobre el motin de Laza. Así lo participa el gobernador civil de la provincia de Orense.

Los trabajadores del llamado Tinte de Vermell, en el Campo Graset de Barcelona, se han declarado en huelga, pacíficamente hasta ahora.

Tampoco hoy hemos recibido cartas ni periódicos de Valencia. Cerca de la estacion de Almansa han inutilizado los carlistas las líneas férrea y telegráfica, por lo tanto estamos incomunicados con aquella provincia y en tales términos que los viajeros salidos de Madrid el domingo están todavia detenidos en Jativa.

Segun vemos en los periódicos de Cádiz, el martes fueron "puestos en libertad" por orden del juzgado respectivo, los individuos detenidos por los municipales al terminarse la sesion celebrada por el Municipio en la noche del viernes próximo pasado, y de cuyo hecho nos dio cuenta detallada nuestro celoso corresponsal.

En Granada se han suspendido las obras de embudo del rio Darro, por dificultades surgidas entre uno de los propietarios cuyas casas están situadas sobre el rio, y el Ayuntamiento.

(1) El Senado tenía una Autoridad incontestada en materias administrativas; y el consentimiento tácito hizo que tambien fuesen aceptadas sus decisiones como leyes aun cuando recaian sobre el derecho privado. Si los tribunos de la plebe no interponian su veto, el acuerdo se llamaba "senatus-consultum"; si lo interponian, se llamaba "senatus-consultum". OROZAR. Historia de la legislación romana.

(2) Vease EL GOBIERNO del 29 de Noviembre último.

EL GOBIERNO.

MADRID 20 DE DICIEMBRE DE 1873.

LO DEL VIRGINIUS.

El importante telegrama recibido ayer de los Estados-Unidos y publicado por todos los periódicos, según el cual, el Congreso americano ha declarado que el Virginius no tenía derecho a izar la bandera norte-americana, viene á dar la razón al jefe del Tornado, á las autoridades de Santiago de Cuba y al Gobierno español, que respectivamente apresaron, juzgaron á los apresados y aprobaron por de pronto lo hecho, sosteniendo su perfecta legalidad y su completo derecho para obrar así, contra las reclamaciones formuladas por el gobierno de Washington.

Dada la atmósfera de hostilidad ó, por lo ménos, de prevención contra España, que en los Estados-Unidos se respira, y que se manifiesta desmezadamente en sus simpatías por la causa de los insurrectos, y en la presión que á no dudar han ejercido sobre el ánimo del gobierno americano, el fallo inapelable del Congreso, es la prueba más elocuente y el testimonio más irrecusable de la justicia que nos asistía, al par que la condenación más explícita de los armadores y tripulantes del Virginius, así como de la conducta del ministro y el presidente de la República americana, que no solo consintieron el equipo y salida de aquel buque, sino que formularon después de aprehendido las injustas reclamaciones para su devolución.

Las conminatorias y amenazadoras reclamaciones presentadas por conducto de mister Sickles quedan reducidas á un injusto abuso de fuerza y los párrafos del mensaje de Mr. Grant al asunto referentes á una inconveniente ingerencia en asuntos extraños, de una flagrante violación de las prácticas diplomáticas, á una calaverada internacional que no deja ciertamente bien paradas ni la sensatez del primer magistrado de la República ni el aplauso ni la circunspección de sus ministros.

En cambio el Congreso norte-americano, haciéndose superior á la malquerencia de algunos de sus compatriotas, atizada por las intrigas de los laborantes, para no inspirarse sino en los deberes que le imponían el estricto derecho, la razón y la justicia, ha dado una prueba de imparcialidad, de justificación y de independencia digna de su alta representación que tiene.

Verdad es que los hechos son tan públicos y las pruebas tan irrecusables, que procediendo sin pasión, el fallo no podía ser otro; pero esos mismos hechos, iguales datos y las propias notorias pruebas, debió tener á la vista el gobierno de la Casa Blanca, y sin embargo, se hizo el protector de los piratas, permitiéndoles equiparse y armarse contra España amparándolos después bajo la égida del pabellón nacional que usurparon.

No hay, pues, ni violación de territorio, ni insulto á la bandera americana, sino una cuestión de policía marítima en que se prende, juzga, condena y ejecuta á los piratas del mar como se hace con los ladrones de tierra.

Después de la declaración del Congreso, el procedimiento es bien sencillo: retrotraer las cosas al ser y estado que tenían antes de la entrega del Virginius, devolviéndole á España, con los prisioneros supervivientes, para ser juzgados con arreglo á las leyes españolas, los que aun no lo hayan sido y sufran la pena impuesta los ya sentenciados.

¡Si contra todo derecho y por esquivar un conflicto internacional, el Gobierno español se avino á dar satisfacciones á que no se creía obligado, con cuánta más razón deberá dársela la República americana después de reconocer, como ha reconocido ella misma, que habíamos procedido legalmente!

Más que la devolución del Virginius, que ya no puede ofrecer dificultades de ningún género, nos satisface la íntima convicción de haber obrado en justicia.

Esto no lo ha declarado España, sino el Congreso de Washington. El tribunal no puede ser más competente ni la decisión más incontrovertible.

Para concluir, cúmplenos consignar la buena fortuna con que el señor presidente del Poder ejecutivo y el ministro de Estado españoles han dado feliz cima á este espinoso asunto, y de esperar es que, sin separarse un ápice de la línea enérgica al par que conciliadora por ellos seguida desde el principio de las negociaciones, establezcan las conducentes á hacer valer nuestros derechos por el mismo Congreso americano, reconocidos al declarar implícitamente al Virginius buena presa.

COMUNICADO DEL Sr. LORENZANA.

Nuestro distinguido amigo personal y político el Sr. D. Juan Álvarez Lorenzana, respondiendo á las excitaciones de El Imparcial cuando días pasados exhumó algunos importantes párrafos del Memorandum del Gobierno provisional á las potencias ex-

tranjeras, dirige á este periódico un comunicado para mantener principalmente las afirmaciones que para siempre proscriben la descendencia de la reina Isabel al trono de España.

Además de esta parte, el comunicado contiene otra, en armonía con el carácter piadoso, bueno y tolerante del Sr. Lorenzana, sin fuerzas para condenar á los que, habiendo vivido en el campo revolucionario, han resultado por lo calamitoso de los tiempos ó por otras circunstancias acogerse á una bandera con la cual creen que pueden proporcionar paz á su país, siquiera en esto se equivocaron lastimosamente, como nosotros pensamos.

El comunicado, á la letra, dice así: «Señor director del periódico El Imparcial.

Muy señor mío y de toda mi consideración: En el número del periódico que V. tan dignamente dirige, correspondiente al día de ayer, se sirve invitarme, comolámame al mismo tiempo de elogios sin cuento ni medida, á que declare en un par de líneas si mantengo las afirmaciones consignadas en el Memorandum que, como ministro de Estado del Gobierno provisional, dirigí á las potencias extranjeras. Procuraré que mi contestación sea tan breve como inteligible.

En cuanto á los elogios, V. me permitirá, y no atribuirá á descortesía, que no le dé las gracias por ellos. Si tal hiciera parecería como que tomaba en serio y convertía en sustancia propia lo que no pasa de ser un artificio de polémica y un hábil medio de estorzar su argumentación, encareciendo (aun á riesgo de poner en horrible tortura la verdad) el mérito y la autoridad del texto que se alega.

Por lo que toca al fondo del asunto sobre el que usted ha tenido por conveniente interpellarme, le diré que una ley indeclinable y categórica de dignidad personal y consecuencia me ordena, y yo obedezco, que mantenga todas y cada una de las afirmaciones contenidas en la circular á que V. se refiere. Y cumplo sin hacerme en manera alguna violencia, el precepto que esta ley me impone, toda vez que el documento de que se trata no fué hijo de las circunstancias agitadas, azarosas y turbulentas en que se escribió, sino expresión más ó menos afortunada, pero sincera y fiel, de convicciones maduramente elaboradas y de sentimientos lentos y profundamente formados y arraigados.

Dicho esto, seáme lícito añadir también que no me considero con derecho á reprobar, y mucho ménos á extrañar, que algunos, pocos ó muchos, el número no importa, de los que hicieron ó aceptaron de buena fé la revolución de Setiembre, ante el espectáculo que ofrece la serie de cuadros verdaderamente disolventes que esta revolución viene sucesivamente presentando en su accidentado desarrollo, busquen, y hayan creído encontrar, el remedio á los graves males que afligen á la sociedad, á la patria y al Estado, en una combinación monárquico-dinástica cuya eventualidad se habría en mí sentir indefinidamente alejado si se hubiese cumplido en todas sus partes el programa á cuyo anuncio, muchos, yo entre ellos, nos comprometimos en la arriesgada empresa que llevada al terreno de la fuerza, y victoriosa al fin, resultó ser revolución llamada de Setiembre. Empresa en la que, dicho sea de paso, tengo para mí que algunos entramos demasiado confiados y sin las precauciones, reservas, garantías y cautela que lo árduo, complejo y trascendente del caso requería; empresa en la que, á mi modo de ver, toda la astucia de la paloma estuvo de un lado, y toda la astucia de la serpiente del otro, perdiéndose de vista que al tenor de la conocida máxima evangélica, es en alto grado conveniente para la acertada dirección y éxito feliz de los negocios humanos que ambas cosas se hallen reunidas en un mismo sujeto.

Espero de su indulgencia, señor director, que usted me absolverá de no haber sabido encerrar en un par de líneas las explicaciones á que con tanesquista benevolencia, y casi iba á decir con una tan periódicamente amable urbanidad me ha provocado, y que se servirá admitir el testimonio de la distinguida consideración con que se ofrece de V. atento S. S. Q. B. S. M.—Juan de Lorenzana.

Madrid 19 de Diciembre de 1873.

Por lo que hace á las conclusiones de este importante comunicado, hemos de repetir aquí que están abonadas, no solo por el carácter bueno, conciliador y generoso del Sr. Lorenzana, antes á la par, por lo oscuro de los tiempos, como ayer mismo decíamos también nosotros al comentar el artículo de La Epoca, de 6 de Octubre de 1868, reproducido por El Imparcial. De manera que en este punto, El Gobierno, que pasa por tan intransigente, viene á decir lo mismo, si bien ampliando y desarrollando los conceptos del Sr. Lorenzana, añade; que aun explicándose en algunos hombres que pasan de la revolución á la restauración, con la esperanza de buscar tranquilidad para su país, todavía hay que tener presente que estas esperanzas son ilusorias, que las ajarrán y atropellarán los vientos furiosos de la reacción; y que nunca habremos estado más distantes de la libertad verdadera y del orden que nace del cumplimiento del derecho racional, que el día en que el señor Estéban Collantes y demás moderados y alfonsinos consecuentes, puedan ajustar las cuentas á los legitimistas tibios y vacilantes, ó á revolucionarios arrepietidos, recordando á la monarquía y á su partido, los agravios mil que tienen de La Epoca, del Sr. Cánovas, de los unionistas y progresistas conversos, de todos los elementos, en fin, que en las fechas memorables de 1854, Junio y Julio de 1859 y Setiembre de 1868, soltaron los vientos ya de la acusación, ya de la revolución, en que se han abrasado la vida y la honra de tronos, de partidos y de personas.

En cuanto á la parte más interesante del comunicado del Sr. Lorenzana, hemos de decir con El Imparcial, que después de leer las rotundas y dignas afirmaciones del más insigne de nuestros escritores, nadie podrá poner en duda que para el primer ministro de Estado de la revolución esta continúa significando, entre otras cosas, «la caída de un monarca y la perpetua descendencia de su descendencia»; que para el primer publicista español es una ley ineludible y categórica de dignidad personal y consecuencia, no volver los ojos á la restauración de D. Alfonso de Borbon; que el Sr. Lorenzana, en fin, no es, ni puede ser alfonsino.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta publica hoy el siguiente extracto de los despachos recibidos por el Gobierno hasta la madrugada de hoy: «Aragón.—Dice el gobernador civil de Zaragoza, que los voluntarios de Caspate sublevaron en sentido carlista se acercaron anteayer á

Fustiñana, donde los voluntarios leales les hicieron fuego.

La misma autoridad participa que la facción del cura Flix entró en Caspe la noche del 16 con unos 300 hombres, quemando el registro civil y la cárcel, llevándose 925 pesetas. Han llegado á Zaragoza los 60 prisioneros hechos á la facción del cura Flix por el coronel Delatre.

Burgos.—Dice el gobernador civil de Logroño que unos cuantos carlistas vadearon anteayer el Ebro con objeto de destruir el puente sobre el Leza, sin haberlo podido conseguir.

La facción Llorante se encontraba ayer en la provincia de Burgos, según participan las autoridades militares.

Castilla la Nueva.—Las facciones de Riego, Feo Carriño y Telaraña, han sido alcanzadas en Cabezarrubias, por una columna de la guardia civil que las dispersó é hizo huir precipitadamente, causándoles algunas bajas. La columna tuvo un caballo herido. El gobernador de Ciudad-Real lo participa así.

El gobernador civil de Toledo comunicó ayer al ministro de la Gobernación que en la noche última, 30 hombres armados entraron en el pueblo de Ciruelos, llevándose de casa del cura algunas alhajas de la iglesia, caballos y fondos de los particulares en metálico; y bonos del Tesoro, cuyo valor es de alguna consideración, sin que pueda fijar la cantidad el gobernador.

Cataluña.—En el Ampurdan han quemado los carlistas los libros del registro civil de algunos pueblos, y las lapidas de la República.

Ha intentado entrar en Olot Savalls, siendo rechazado dos veces por los defensores de aquella población, que causaron grandes bajas á los carlistas.

Es telegrama del gobernador civil de Gerona.

Provincias Vascongadas y Navarra.—El general en jefe emprendió ayer nuevas operaciones. Las pequeñas partidas de la provincia de Alava, continúan en los mismos puntos, según telegrama del gobernador civil.

Valencia.—Según telegrama del comandante militar de Onteniente, las facciones han incendiado la estación de Mogente, próxima á Fuente la Figuera, interrumpiendo la comunicación con Valencia. Tanto dicha autoridad como los voluntarios de Enguera que han acudido se hallan dispuestos á defenderse.

Participan las autoridades civiles de Alicante con fecha de ayer que la partida Santes se dirige á Onteniente.

Los cabecillas carlistas Mir y Corredor, con 1.200 hombres se encuentran en Burrutia, Villarcal y Almazora. El cabecilla Sierra-Morena en Almenara. Son noticias comunicadas por el gobernador civil de Castellón.

A la fecha de las últimas noticias se hallaba en Vidaurrá el cabecilla carlista Lizarraga. Velasco se encontraba ayer en Azcoitia, donde también estaba Dorregaray al frente de una facción numerosa.

En Vitoria creíase ayer que aun se hallaba en Andoain y Tolosa el ejército que manda el general Moriones.

No se confirma la noticia de haber entrado en Santa Bárbara una partida carlista de los vizcaínos.

Dice El Irurac-Bat de Bilbao:

«La bonita y naciente población de las Arenas está sufriendo no escasas averías, pues desde ese lado hostilizan los facciosos á Portugalde y á los buques de guerra, los cuales se ven precisados á jugar sus cañones sobre Lamiaco. Anteayer una granada del Ferrolano incendió la casa llamada de Diego y otro de los proyectiles hirió á su propietario.»

Una carta de Caspe, fechada el 17, nos da detalles de la entrada de la partida del cura de Flix en aquella población.

He aquí algunos párrafos de dicha carta:

«Ayer, entre seis y siete de la noche, penetré en esta ciudad, la partida del célebre guerrillero cura de Flix compuesta de unos 176 infantes, incluso unos cuantos que se les agregaron de esta.»

Vinieron en una jornada desde Fraga y Candanosa, á pasar por la barca de Caspe.

En el momento de su llegada á esta población, la gente del pueblo, compuesta de hombres, mujeres, chicos (en su mayoría carlistas por esencia) ayudando en gran algazara y alegría, dando sus correspondientes vívas á Carlos VII y á Catala y abajo los cipayos, discurrió por todas las calles de la población, hasta la madrugada, que se quedó todo en silencio.

Al día siguiente mandó publicar un bando, para que todos los vecinos que no hubiesen pagado ó debiesen algún tercio de la contribución, que se presentasen en el término de una hora á pagarla; en la inteligencia de que después pasarían á domicilio cuatro números armados á llevar á los interesados á la Casa Consistorial con la cuota, y además una peseta de premio por duro; cuya operación verificó al pie de la letra.

A pesar de tanto rigor, solo recaudaron 480 duros.

Después mandó quemar el registro civil en medio de la plaza Mayor.

Secuestró la correspondencia de los conductores de Maella, Fabara y Nonaspe, y la correspondencia que viene de Zaragoza, quemando todos los periódicos, y dejando en libertad las cartas de particulares que venían por el conductor de Zaragoza.

Además hizo otra nueva hazaña: arrancó todos los aparatos de la estación telegráfica, inutilizando la pila, y después mandó diez hombres con hachas á destruir los postes de la línea de Alcañiz.

Después de todo esto, mandó llamar al alcalde y demás del Ayuntamiento y al telegrafista, diciéndoles que si sabía que venía fuerza del ejército, á causa de haber mandado algún parte, antes de destruir el telegrafo, que fusilará á dos del Ayuntamiento y al telegrafista; y que lo haría mejor que lo decía; y le contestaron todos que no habían podido mandar ningún parte, por cuanto se habían echado encima, sin tener nadie la menor noticia.

Entre una y dos de la tarde tocaron llamada, y en un momento ya estaban todos reunidos en la plaza Mayor, donde el señor cura de Flix montó á caballo, y quitándose la boina, les echó un pequeño sermón, pronunciando sus correspondientes vívas al final, á su rey y á la religión, y acto continuo emprendieron su marcha, cruzando el río hacia Nonaspe ó Payon.

Esta partida fue sorprendida por el brigadier Salamanca el jueves en las inmediaciones de Prades, poniéndolas en dispersión.

El día 14 desembarcó en Benicarló un personaje carlista, al parecer de bastante importancia: el 16 pasó á Alcalá de Chisvert, hospedándose en la casa de un título muy conocido en la provincia, donde recibió á gran número de jefes y oficiales de la facción Palacios, que fueron á felicitarle.

Esta noticia nos hace recordar que hace días se dijo que D. Alfonso había sido nombrado por su hermano jefe de todas las fuerzas carlistas que operan en el distrito de Valencia.

CARTAGENA.—He aquí lo que dice hoy la

Gaceta referente al sitio de la plaza insurrecta:

Valencia.—El general en jefe de las fuerzas frente á Cartagena participa que á las cuatro de la madrugada de ayer avanzaron los cazadores de Figueras hasta el cementerio inglés, á 800 metros de la plaza, habiendo hecho ocho prisioneros, entre ellos dos confinados.

Que á medio día ha hecho el enemigo una doble salida con 300 hombres y 30 caballos por la derecha y más de 400 infantes por la izquierda, siendo arrojados á la plaza por los batallones de Figueras y Galicia, que tomaron las posiciones bajo el vivo fuego de cañón del recinto de San Julian y el Calvario, haciéndose firmes nuestras tropas en los cerros de la Cruz, Campano é inmediatos de la izquierda debajo del mismo Calvario y á 2.000 metros de la puerta de San José.

A las dos de la tarde se presentaron 100 insurrectos en San Anton, y cuando avanzaba desde los Dolores una compañía de Africa trataron de envolverla otros 200 con 30 caballos que estaban ocultos; pero reforzada oportunamente dicha compañía con otras dos, retrocedieron los insurrectos al pie de Atalaya, de donde se retiraron precipitadamente á consecuencia de haber puesto tres granadas en medio de sus fuerzas la batería situada en los Dolores.

El último castillo citado, y especialmente Galeras, han hecho un vivo fuego durante la salida por la derecha. El general en jefe ha presenciado el combate á vanguardia de la batería número 4, habiéndose retirado cuando los insurrectos entraban al anochecer en la plaza bajo el fuego de nuestras baterías.

El proyectil que inflamó ayer el reposito que tenían los insurrectos en la muralla derribó la obra muerta de un trozo de esta, les ocasionó tres muertos y cinco heridos y desmontó una pieza.

Manifiesta además que se habían presentado con armas y municiones dos cabos y cinco soldados de Iberia, con el carro y mula del regimiento.

El ministro de la Guerra ha dirigido al general en jefe el siguiente despacho:

Madrid 20 de Diciembre, á la una de la mañana.—Recibido el despacho de V. E. de ayer á las siete de la noche. El Gobierno de la República está satisfecho de la actividad, energía é inteligencia desplegadas por V. E. en las operaciones al frente de la plaza de Cartagena. Mañana empezarán á llegar á ese campamento los refuerzos que se le envían.

La escuadra continuaba ayer en Alicante; pero el comandante general, Sr. Chicarro, dice que no cree que los insurrectos se atreverán á hacer por mar una salida por más que lo anuncian.

Créese también que la noticia circulada por los cantonales referente á la salida de un buque blindado para Torreveja, no ha tenido otro objeto que favorecer alguna expedición del vapor Darro en busca de recursos.

Los insurrectos de Cartagena, en la convicción de que el ejército se dispone á dar el asalto de la plaza, han construido imponentes barricadas en las calles y adoptado otros medios de defensa.

Se ha dispuesto que marchen al campamento de La Palma las dos compañías del segundo regimiento de ingenieros que se hallan de guarnición en Madrid.

En el campamento se han montado dos hornos para cocer pan con objeto de proveer á las necesidades de aquel ejército.

Los dos cabos y cinco soldados de Iberia que se presentaron ayer al general Lopez Dominguez se llaman respectivamente José Guerra, Juan Muñoz, Miguel Muro, José Pabill, Alfonso Moreno, Félix Ruimol y Domingo Bautista.

Se han padecido algunas omisiones al estampar la circular de los liberales alfonsinos á sus amigos de provincias; y según La Política, estos errores acusan supresiones de concepto importantes, por ejemplo: en el párrafo segundo, donde se decía en la primera edición: «y á cada instante es más claro, que no pondrá fin á la insurrección sino un gobierno que al entusiasmo piadoso y monárquico que le sostiene, ponga un sistema de instituciones en realidad más libre que el vigente y coronado por el trono secular, etc.» etc., se dice en la última por ahora, es decir, hasta que no aparezca otro cabo suelto: «y á cada instante es más claro que no pondrá fin á la insurrección sino un gobierno que al entusiasmo piadoso y monárquico que le sostiene, ponga un sistema de instituciones en realidad más libre que el vigente y bendecido además por la religión y coronado por el trono secular, etc.» etc.

El otro lapsus consiste en poner al estado cuyo advenimiento se anuncia, como consecuencia del enebriamiento de D. Alfonso en la aguja de la revolución, el mote de constitucional.

Pero además de estas omisiones, hay otras más importantes en que no ha reparado El Imparcial. No recuerda El Imparcial, que La Correspondencia, con conocimiento de causa, anunció que el manifiesto apareciera firmado por ex-senadores y ex-diputados de las propias ideas que las mantenidas en el Círculo de la calle del Correo?

Pues bien: estas firmas no aparecen, por la sencilla razón de que no han querido prestarlas varias de las personas invitadas, que por de contado han sido aquellas sobre las que recaían indicios más vehementes de alfonsismo liberal.

Y como estas firmas no han podido recluirse, á pesar de lo ofrecido y cacareado, se acordó después que firmara la junta directiva; pero es el caso que el Sr. Cánovas, incomodado por el poco éxito de las gestiones llevadas cerca de ex-senadores y ex-diputados, se negó también á dar su firma; así es que el manifiesto solo aparece, con las de los Sres. Salaverria, Alcañices, Eudayen y Romero Robledo; y aun las dos últimas están por milagro; que trabajo grande ha costado persuadirlos.

Además de estos disgustos, que se aumentan con los domésticos é intestinos que todos los días surgen en el Círculo del Correo, hay lo que ayer dijimos sobre La Epoca y La Política.

No vendría mal, por todo esto, que los periódicos autorizados, dijeran algo de estas peripecias y otras porque los liberales alfonsinos, están pasando, desde que tienen como jefes á los señores Cánovas y Romero Robledo.

Ya saben nuestros lectores que la negociación que se intentaba con la casa Mathess son para descontar los pagarés de las minas de Riotinto fracasó por negarse el ministro

de Hacienda á firmar el contrato con las condiciones impuestas por la referida casa. Algunos de nuestros colegas han manifestado que los motivos que el ministro ha tenido para no suscribir el contrato son que la cantidad por la que se descontaban los pagarés se consagraba al pago del cupon de Julio de la deuda exterior, lo cual establecía un privilegio injusto en favor de determinados acreedores, en razón á que no podía satisfacerse el semestre de la deuda interior.

Esta circunstancia, si bien demuestra el deseo del Sr. Pedregal de que sean los tenedores de efectos públicos iguales para el percibo de lo que les corresponde, ya pertenecían los valores que poseen á la deuda interior ó exterior, merecían aplauso; pero el no encontrar recursos, á pesar de las autorizaciones concedidas por las Cortes, para el pago de una atención tan preferente como es el semestre de la deuda, revela poca fortuna en la gestión que le está encomendada, lo cual en las presentes circunstancias entraña suma gravedad, pues los compromisos del Tesoro van en aumento y el crédito se resiente cada día más, como lo prueba el descenso que sufren los valores del Estado.

Respecto á los pagarés de las minas de Riotinto, diremos que son unos valores que nadie quiere sino con un enorme quebranto y con las condiciones más onerosas para el Tesoro: de aquí el que no sea extraño lo ocurrido con la casa Mathess, por más que esta sea la compradora de las citadas minas y que debiera tener interés en recoger los pagarés suscritos á su nombre.

Veremos si en las nuevas negociaciones es más afortunado el ministro.

La Gaceta publica hoy las presentaciones para los arzobispos de Toledo, Santiago y Tarragona, á los prelados D. Mariano Barrio Fernández, D. Miguel Payá y Rico y don Estéban José Perez.

En un país eminentemente, casi exclusivamente católico como España, por fuerza han de hacer buen efecto los citados decretos que, por una combinación inverosímil de circunstancias, hacia mucho tiempo no veía en el periódico oficial.

Este hecho, por sí elocuentísimo, viene á echar por tierra ciertas preocupaciones que las gentes sencillas abrigan contra determinadas formas de gobierno, que en su cándida ignorancia creían incompatibles con la religión, y demuestra al mismo tiempo que la tirantez de relaciones con la corte de Roma, va cediendo para bien de los sentimientos religiosos de España; y en pró de la concordia que debe reinar entre las Potestades civil y eclesiástica.

Apenas pasa día sin que La Igualdad ataque con saña á los hombres que hicieron la revolución de Setiembre, para que ahora los principales redactores del periódico republicano sean ministros plenipotenciarios, diputados y personajes; cosas todas en que nunca hubieran podido sonar á no regalarlas, primero los conservadores y después los radicales.

Pero al par que se advierte esto en La Igualdad, cada día más sañuda con los constitucionales (sin duda porque le falta el valor de atacar de frente la política del señor Castelar), guarda, como de costumbre, un sospechoso silencio sobre los moderados y alfonsinos. En esta conducta de La Igualdad falta lógica; y de ahí que muchos duden de su pretendido liberalismo revolucionario. Nosotros siempre hemos creído que en la redacción de La Igualdad deben andar influencias nada republicanas, pues de otro modo no se explicarían ciertas cosas que requieren meditación para los verdaderos republicanos.

Llamamos muy particularmente la atención del Gobierno sobre el siguiente suelto que copiamos del Diario de San Sebastian:

«Es por demás aflictiva la situación en que se encuentran las clases pasivas de esta provincia, á las que se les adeudan todas las mensualidades del corriente año.

«Sin recurso de ningún otro género la mayor parte de ellos, puede calcularse cuál será su estado si no haber cobrado un solo céntimo durante todo un año, y sujetos además á soportar las contribuciones extraordinarias, los abajamientos, la carestía de viveres y demás consecuencias de la guerra.»

«Excitamos, pues, la atención del señor ministro de Hacienda para que aun en medio del triste estado del Tesoro, sea si es humanamente posible aliviar algún tanto la aflictiva situación de estas clases.»

De La República, explicando los ataques que se dirigen al Sr. Pedregal:

«Será debido este ataque á que no tolera el Sr. Pedregal ciertos usos ó abusos que son verdaderos fraudes entre gentes de buena conciencia? ¿Consistirá tal vez en que, habiéndose ultimado sin intervención del agente dos negocios de importancia, hubo quien pretendió simular una intervención para obtener algunos miles de duros sin trabajo, á lo cual no accedió el señor Pedregal?»

«Si así fuera, el Sr. Pedregal es digno de aplauso.»

En el Ferrol siguen tomándose precauciones militares. He aquí tres noticias del Diario de aquella ciudad correspondiente al martes:

«Ayer, á las tres de la tarde, ha llegado en la goleta Concordia, una compañía del cuarto regimiento artillería de 4 piezas, también 1100.»

«Por la noche, á las siete y media también llegaron 47 infantes de guardia civil y 9 de caballo.»

«Hoy por la mañana, algunos artilleros se ocupaban en trasladar cureñas de cañones desde el baluarte de la Puerta Nueva, á uno de los del muelle.»

«Anteayer noche fueron detenidas algunas personas en el cuerpo de guardia de la Puerta Nueva por haberse encontrado varias armas de fuego, pero al poco tiempo fueron puestas en libertad, habiéndoles devuelto dichas armas.»

Dice una carta de Londres que el presidente Grant no admite la dimisión presentada por Mr. Sickles.

El miércoles desembarcaron en Santander gran número de heridos procedentes de San Sebastian. Algunos vecinos pusieron á

disposicion del gobernador sus carruajes para trasladar al hospital á aquellos desgraciados.

Dice La Crónica Mercantil, periódico de Valladolid;

«Tenemos completa seguridad en que el orden publico no ha de alterarse en nuestra provincia, á pesar de los rumores que abrigian los pusilánimes, pues sobre no existir espíritus levántiscos que inspiren cuidado alguno, fiamos por completo en la entereza y resolución de las primeras autoridades civiles y militares...

El Federalista publica hoy dos cartas del comandante Garmilla, una al director de este periódico, y otra al fiscal de su causa. En la primera viene á decir, que los malos tratamientos de que era objeto en la prisión, le indujeron á preparar su fuga...

Su Santidad ha aceptado la presentacion del obispo de Cádiz para el arzobispado de Valencia.

En Hostalfranch (Barcelona) han sido presos tres individuos, en cuyo poder se han hallado oficios en que el titulado secretario del Estado de Cataluña les autoriza para recaudar fondos, llamando en ellos la atencion el lema siguiente: Dios, Patria, Rey ó Canton.

Dice La Imparcial: La reunion confidencial en el Circulo alfonsino, que siguiendo la costumbre establecida, debería celebrarse el miércoles de la semana proxima, se ha trasladado al martes de la misma semana, en atencion á la solemnidad de la Noche Buena.

El día 28, dia señalado, habrá gran recepcion, con the, así en el circulo de la calle Mayor, como en el circulo de la calle del Correo.

Han sido ascendidos: á teniente de navio de primera clase el de segunda D. Ubaldio Montojo y á esta clase el alférez de navio D. Angel Lopez y Rodriguez.

Ha llegado á Madrid el Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast, y ayer conferencia con el señor presidente del Poder ejecutivo.

Ha llegado á Granada el general Baldrich, haciendo cargo inmediatamente del mando de aquel distrito militar.

Ha terminado en Zamora la distribucion de las fuerzas de la Milicia, que componen un total de 29.458 hombres, divididos en 34 batallones y cuatro compañías. Así lo dice el gobernador civil.

El alcalde de Ciruelos (Toledo) dice por conducto del gobernador civil de la provincia que los autores del robo cometido en aquel pueblo se llevaron 8 ó 10.000 duros en metálico, y otros tantos en 28 de Tesoro.

El director y propietario de El Justiciero, don Mateo Torrent, ha sido puesto en libertad después de estar dos dias incomunicado de orden del señor ministro de la Gobernacion por un artículo publicado en aquel periódico bajo el título de Falsificaciones.

El veterano general Infante se encuentra gravemente enfermo, habiendo tenido anophe un fuerte resaca, que hace temer por su vida. Tambien se encuentra enfermo desde hace algunos dias el director general de Administracion militar Sr. Cervino.

Desearnos sinceramente el restablecimiento de ambos generales.

La redaccion de El Federalista parece que fué visitada anoche por los agentes de la autoridad.

Está preso y considerado como uno de los principales instigadores del motin de Leza un cura de aquella comarca.

Hoy probablemente se habrán expedido las ordenes para que vuelva á encargarse del mando del 4.º tercio de la Guardia civil, su coronel propietario D. José de la Iglesia.

Los 300 agentes de orden publico y 25 escribientes del gobierno civil declarados cesantes últimamente, lo han sido en consideracion al excesivo personal que existia.

Se ha concedido á los individuos de la reserva que tengan el título de veterinarios poder desempeñar las funciones de profesores de veterinaria menor en los cuerpos de caballería del ejército en concepto de provisionales.

Por la seccion politica del ministerio de la Gobernacion se ha expedido una circular telegráfica á los gobernadores, previniéndoles el deber en que se hallan de velar porque las elecciones de jefes y oficiales de la Milicia que han de tener lugar los dias 20, 21 y 22 se verifiquen ordenada y libremente, sin consentir en manera alguna imposiciones de ningun género.

Tambien se previene que en las provincias en que no se hayan hecho el alistamiento y formacion de los batallones con arreglo á la circular del 19 de Noviembre no se permita llevar á cabo la eleccion.

El Sr. Maisonnave se propone desplegar la mayor energia en este asunto, y exigir las responsabilidades á que haya lugar.

Al coronel D. Miguel Amaya se le ha conferido el mando del regimiento infanteria de Asturias.

Parece que en los primeros dias de Enero se dará principio á las obras del ferro-carril de Moron, en el pequeño trozo que desde Utrera llegará hasta los muelles de Sevilla.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

BERLIN 17. En la Cámara el ministro de los Cultos sostiene el proyecto de ley sobre el matrimonio civil obligatorio; insiste sobre la necesidad de hacer respetar la autoridad del gobierno por el clero católico.

VERSALLLES 18. La Asamblea nacional ha rechazado un proyecto pidiendo un aumento de crédito para el llamamiento de una parte del contingente militar. Todos los hombres válidos ingresarán sucesivamente en el ejército.

PARIS 19. Las potencias extranjeras no han intervenido en modo alguno en el reciente nombramiento de cardenales.

El caballero Nigra, ministro de Italia en Francia, ha vuelto á París.

MUNICH 19. El cólera hace aqui grandes estragos.

BERLIN 19. El periódico oficial anuncia que el emperador Guillermo está enfermo de un catarro de los bronquios, y que su estado necesita grandes cuidados.

ROMA 19. Hoy ha llegado el arzobispo de Valencia, que ha sido recibido en la estación por monseñor Franchi y el personal de la legacion de España. El arzobispo se ha hospedado en el palacio de la Legacion.

PARIS 19. En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés, 58,45; 4 1/2 por 100, 83,70; 5 por 100, 93,20. Exterior español, 47,34. Consolidados ingleses, 92. En el Bolsin se han hecho: Exterior español, 17 3/8; interior, 43 1/4.

Fabra,

De nuestro celoso corresponsal en el campamento frente á Cartagena recibimos hoy la siguiente carta:

«Señor director de El Gobierno.

LA PALMA 19 de Diciembre de 1873. Los trabajos de sitio, desde la llegada del general Lopez Domínguez, han progresado notablemente; pues obediendo al movimiento de avance ejecutado por el ala derecha, se han construido dos baterías, una en un caserío, con honores de pueblo, que se llama Dolores y que dista de la plaza sobre 3.200 metros; está armada con cuatro cañones de á diez centímetros y se halla sobre el camino de Murcia. A la derecha de esta, está ya construida la batería número 8 en Hienes-cerca de los Guillenes, armada con cuatro piezas de á 16 centímetros, de las cuales, tres son para batir Alcala y la cuarta se dirige contra la plaza anflando todo el largo del frente de la cortina del Norte.

Ayer hubo gran consternacion en la plaza de resultados de la voladura de un almacén de repuestos de pólvora que tenian los insurrectos cerca de la muralla, entre las puertas de San José y de Madrid. Fué causada por un proyectil despedido desde la batería número 1.

No se tienen noticias de los desperfectos causados; pero es lo cierto que despues de ocurrido este percance la plaza permaneció muerta.

Durante la descubierta de ayer por la mañana, un cabo y tres soldados de Alcolea llegaron hasta la plaza. Estos valientes clavaron en la puerta de San José dos ejemplares de la proclama que nuestro general en jefe dirigió á los cartageneros el día 13. Hechos tan significativos dan la medida de lo que harán nuestras valientes tropas el día que se ordene el asalto, que todos desean, animados de la esperanza de que será pronto y algo deben saber los sitiados, porque según se dice, parece ser, que dentro de la plaza se hacen barricadas temerosos sus defensores de que no basten los fuertes muros de la plaza, para contener el primer ímpetu de nuestras intrépidas tropas.

Aprovechando la ausencia de la escuadra leal, tenían en Torreveja, que los insurrectos hicieron una visita á aquella poblacion con el objeto de abastecerse de víveres y dinero; pero es lo cierto que hasta hoy no se han movido de su fondeadero, aunque ayer se observó que la Numanzia hacia vapor. Gran vapura debe haber dentro de la plaza porque hace dias que sus defensores no hacen salidas contra los sitiadores.

Llamamos seriamente la atencion del Gobierno sobre la actitud de los cantonistas de Granada. Según nos escribe persona caracterizada, en aquella ciudad se encuentran organizados los mismos cuatro batallones que hicieron el último movimiento, tienen los fusiles Remington que cogieron á los carabineros, etc., mandados por la misma Junta que antes tuvieron, y que hoy, si se hubiera dado cumplimiento al auto de prision de la Audiencia, estarían presos á responder ante los tribunales de todo cuanto hicieron entonces y que tanto escandalizó al pais. Algo se dice de la proteccion que tienen en el gobernador, filósofo kraussista y amigo de Salmeron, y por lo tanto creemos que el Sr. Maisonnave debe andar un tanto vigilante, toda vez que se han dado casos de gobernadores como los de Murcia y Cádiz; infórmese bien porque en Granada todo el mundo espera el movimiento de un momento á otro, pues los intrasigentes saben que no llegan á 1.000 hombres los tropas con quien tienen que habérselas.

Dice La Iberia: «Parece que ha quedado en suspenso el relevo del capitán general de Puerto-Rico, acordado dias atrás, por la oposicion que á esta medida han hecho algunas individualidades muy influyentes en la politica del Sr. Castelar.»

Anteanoche llegó á la estacion de Recoajo una pequeña partida carlista, prendió al jefe y sus dependientes, marchó en seguida al puente de Leza que trató de inutilizar sin conseguirlo, y despues de romper los hitos telegráficos pasó á Navarra por uno de los vados.

Dice uno de nuestros colegas de Barcelona, que en una conversacion tenida por el coronel Martí, conocido por Xich de la Barraqueta, con el capitán general del Principado, el gobernador militar y jefe de Estado mayor, le manifestaron que los dos batallones de su mando tenían fama de cantonalistas, á lo cual respondió el referido coronel: «Mis batallones podrán tener dicha fama, pero mientras haya carlistas en la montaña, lo mismo haremos fuego á los unos que á los otros.»

La cuestion del Ayuntamiento de Madrid no ha dado desde ayer un paso que nosotros sepamos. Pero parece que se intenta una nueva combinacion.

Hoy no hemos recibido los correos del extranjero, de Valencia y de Andalucía, faltando por consiguiente la correspondencia.

cia de Cuba que debía llegar con este último. Ignoramos la causa.

A las tres de la tarde se han reunido en el despacho del ministro de la Gobernacion el gobernador y los individuos de la comision provincial, á fin de tratar del enmarcado asuntó del Ayuntamiento de Madrid. Parece que se trata de organizar un Ayuntamiento con elementos republicanos de orden en su casi totalidad.

El Consejo de ministros celebrado esta mañana ha tenido poca importancia.

El brigadier Sr. Pardo Saavedra ha sido nombrado para cubrir la vacante que el brigadier Padiñal ha dejado en el ejército del Norte.

Por disposicion del capitán general de Valencia, ha sido separado el sargento mayor de dicha plaza.

Acercá de esta separacion ha pedido noticias el Gobierno.

Dice La Igualdad que está acordado el traslado á otro puesto importante del brigadier Arin.

A consecuencia de la orden reiterada últimamente por el señor ministro de la Gobernacion todos los gobernadores civiles han llamado para que se pongan á sus órdenes las fuerzas de la Guardia civil de los respectivos distritos.

El ayuntamiento de Barbastró, por conducto del gobernador civil de Huesca, felicita al Gobierno y le manifiesta su sincera adhesion. No hay temores de que se altere el orden en ningun sentido.

Están cortadas las comunicaciones entre Benifayó y Valencia.

En Velez Málaga hubo el miércoles un serio desorden, que se produjo en el café titulado del Divan. No se han recibido detalles.

Tambien ha vuelto á alterarse el orden en Mijas (Málaga) por asuntos de localidad, habiéndose verificado algunas prisiones.

Por la seccion de politica del ministerio de la Gobernacion se ha dirigido una circular á los gobernadores manifestándoles que en vista de una consulta de varios ingenieros de caminos á la direccion de Obras publicas acerca del artículo 6.º de la ordenanza de milicia de 1873 declaren ó no las excepciones despues de oír á los jefes de aquellos en las respectivas localidades.

Han llegado á Cascanete diferentes comisiones de los pueblos de la provincia de Navarra, que ofrecen al Poder ejecutivo su más decidido apoyo, por conducto del gobernador civil de la provincia.

Dice el gobernador civil de Jaen, que en Alcaudete ha habido un pequeño desorden, por haber exigido algunos obreros aumento de jornal. Las medidas enérgicas del alcalde, auxiliado por los voluntarios de la República, eficazmente, restablecieron la calma á los pocos momentos, y ha sido preso el principal instigador del motin.

Hasta 27 son las presentaciones de obispos que el Gobierno tiene preparadas, independientemente de los decretos que hoy publica la Gaceta. Según nuestras noticias, está política conciliadora y respetuosa á los sentimientos religiosos del pais, que sustenta el Sr. Castelar, trae profundamente disgustado al Sr. Salmeron.

Hoy ha sido un dia bastante escaso de noticias políticas.

No se tienen noticias hoy del general Moriones, esperándose con curiosidad el resultado de su movimiento.

El gobernador de Santander dice que la columna Ramales batió anoche y dispersó la faccion Navarrete, de 700 hombres, en Ojeda, sin que tuviera desgracia alguna la fuerza del ejército.

Dice el gobernador civil de Jaen: «Acabo de recibir un telegrama del jefe de a estacion de Andújar por el que se me comunica que en la mañana de hoy una partida armada ha detenido el tren del otro lado del puente de Valdollano. Parece que levantaron algunos rails y que robaron parte de la caja de fondos; que el tren concluyó; han salido fuerzas en persecucion.»

Las facciones que amenazaban á Villareayo y Medina, en número de 1.400 hombres y que fueron rechazadas por 90 guardias, se dirigen á Orduna.

Disminuyen considerablemente el número de carlistas levantados en Ciudad-Real. El cabecilla Cortina con 60 caballos ha estado en Cabezaradas.

Anteayer entró en Prado Redondo la partida Villalain, de 50 caballos.

Una partida carlista de 300 hombres entró ayer en Azbeka, llevándose 5.691 pesetas y dirigiéndose á la Esplesga.

En un reconocimiento hecho por las tropas de La Palma, se apoderaron ayer de algunos víveres de los insurrectos de Cartagena.

Una partida carlista de 20 hombres ha entrado en Navero, saliendo á las pocas horas. Va perseguida de cerca.

Una partida de 150 hombres, al mando del cabecilla Prades, salió anteayer de Espelga de Francia, via ferrea, en Villafraanca, interrumpida: Así lo dice el gobernador de Tarragona.

La mina cobrizá Gran Suerte, situada en término de Garganta, provincia de Madrid, ha sido adquirida por una compañía inglesa que se propone establecer trabajos de exploracion y explotacion en grande escala en aquel centro minero. Creemos que esta ha de dar vida á aquella comarca y ha de contribuir grandemente al desarrollo de la industria minera cada vez más importante en esta provincia.

En Gargantilla vuelven á explotarse gran número de minas que estaban abandonadas, obteniéndose minerales cobrizos-argentíferos de bastante riqueza.

NOTICIAS GENERALES.

En Mieres, pueblo del distrito de Benavente, en la provincia de Zamora, se ha verificado en una casa particular un robo de consideracion por cuatro ó cinco bandoleros.

De todas partes se reciben noticias poco satisfactorias sobre el estado de los campos, estando á punto de perderse la sementera en muchas comarcas si las lluvias no vienen pronto á remediar esta triste situacion. Un año de mala cosecha seria la última calamidad que pudiera caer sobre este desventurado pais, y esperamos que la Providencia nos librára de ella.

Vencidas las dificultades que existian, se nos dice que en breve abrirá sus puertas, á público el teatro del Circo, con una compañía de zarzuela, á cuyo frente figura el aplaudido barítono y distinguido artista D. Tirso de Obregon.

Según nuestras noticias, se representará en dicho teatro todo el repertorio de zarzuelas serias que posee dicho artista.

Ha sido aprehendido por la Guardia civil de Carabanchel Alto, cierto individuo presunto autor de un asesinato cometido hace algunos dias en el distrito de la Inclusa de esta capital.

Háse hablado estos dias de no sabemos qué sucesos ocurridos en la iglesia de las Calatravas con una señorita, y sobre los cuales llamó la atencion de las autoridades, nuestro colega La Igualdad. Estos sucesos los explica el capellan de dicha iglesia en los siguientes términos: «Una jóven se obstinó en permanecer en la iglesia hasta el punto de dar lugar á que viniera la noche y á que los sacerdotes cerrasen las puertas y una por una fuesen apagando las luces.»

Al cuidado de la expresada jóven permanecian aquellos sin poder penetrar sus intenciones, cuando la vieron encender una vela y dirigirse á la escalera del coro. Tomaron entonces una actitud más decidida, hubo gritos por parte de la jóven, se reunió gente á las puertas de la iglesia, y de aqui que interviniese la autoridad y se formase un proceso.

La jóven de que se trata parece ser una infeliz enagenada, y este no es el único escándalo de esta naturaleza á que ha dado origen, pues en San Anton, San Antonio del Prado y tambien en algunas casas particulares ha hecho lo mismo, si bien en ninguna otra parte ha tenido un resultado tan desgraciado.

Hoy se pondrá en escena en el teatro de la Opera la muy aplaudida partitura de Meyerbeer titulada Hugonotes, en la que tanto se han distinguido la Sra. Sars y los Sres. Stagnino y David.

Por primera vez, en la presente temporada se cantará mañana la ópera Dinorah, que se habia anunciado para el sábado.

Se anuncia para el martes la ópera de gran espectáculo La Africana.

Se está ensayando con gran actividad la de Donizetti titulada La Favorita que se cantará el jueves próximo.

En La Ilustracion Española y Americana ha aparecido con mucha oportunidad una lámina, que representa fielmente á Cartagena, la situacion de sus fuertes y la del campo sitiador. Tambien es notable el grabado que se refiere á la batería número 2.

El lunes ha empezado á satisfacerse á las clases pasivas de Sevilla los haberes correspondientes al mes de Julio último.

Se han descubiertos en Sevilla un considerable número de sellos falsos de comunicaciones de á 10 céntimos.

El martes falleció repentinamente en Zaragoza el canónigo D. Julian Lorieri, persona muy apreciada en aquella capital.

El día 13 fallecieron en Urrea de Jalón, asfixiadas por el tulo del carbon de un planchador, dos muchachas de servicio, una de ellas de 23 años de edad y de 18 la otra. Este hecho es una prueba de que cuantas medidas se tomen en esta temporada para el uso de los braseros, son siempre pocas.

En Sevilla no ha podido constituirse el Jurado para el reconocimiento de los mozos de la reserva que han de ser nuevamente reconocidos, según las últimas disposiciones del Gobierno, por no haberseles comunicado la orden oportuna por el ministerio de la Guerra al gobernador militar y jefe de la caja.

Los billetes del sorteo de Navidad se venden ya á primera en Barcelona, llegando á pedir once duros por décimo.

Llama la atencion de cuantas personas tienen la fortuna de visitar la Gran exposicion de vistas estereoscópicas de M. Boix Jovani, la magnífica colección que presenta al público en la plaza de Matute, núm. 8.

Consta esta preciosa coleccion de multitud de vistas en colores, perspectivas y de todas formas que verdaderamente llaman la atencion, y parece increíble que á tan alto grado de perfeccion haya llegado; pues es tal la naturalidad de ellas, que parece se están viendo realmente los puntos que presenta.

Entre ellas son dignas de fijarse especialmente las que representan los desastres ocurridos en Paris durante la guerra con Prusia, el palacio de las Tullerías, juegos de aguas en Versalles, el Louvre, varios actos de la ópera La Africana, el puerto de Málaga, la Puerta del Sol de Madrid y varias de la pintoresca Venecia, que son un prodigio del arte.

La entrada está al alcance de todas las fortunas; pues el Sr. Jovani, apartándose del lucro, solo desea que el público pueda admirar tan bonita coleccion, y teniendo presente los azarosos tiempos que atravesamos, la ha puesto al módico precio de 2 rs. desde las diez de la mañana en adelante.

La conferencia del día 21 en la exposicion nacional versará sobre el tema La Higiene pública en Madrid, y estará á cargo del señor D. Manuel Maria José de Galdo.

Tampoco llovió ayer en ninguna provincia.

La temperatura máxima del día de ayer fué de 40º y la mínima de 3º bajo cero.

Participa el gobernador de Alava que se ha encontrado en las inmediaciones de aquella capital el cadáver de una niña de siete años ahorcada y violada. Es el noveno caso que ocurre en aquella provincia de dos años acá de este delito cometido con las mismas circunstancias.

Los carteles del teatro de la Opera dan la muestra de la pasmosa actividad que despliega la empresa. Dinorah y La Africana, son los espectáculos que se disponen para las funciones de tarde, y la gran rebaja de precios en las localidades, es un aliciente que de seguro dará buen resultado á dicha empresa, que activa los trabajos de una manera prodigiosa y casi increíble.

en cada nueva produccion que sale de su bien cortada pluma.

Para los que no han tenido aun la fortuna de recorrer las brillantes páginas que encierra cada uno de los cuatro tomos de episodios, les aconsejamos la lectura de cualquiera de ellos, seguros de que buscarán con avidez los restantes y nos agradecerán este consejo. La agradable impresion que nos ha producido el titulado Bailén nos ha sugerido á la vez la idea de dar á nuestros lectores la noticia de este para nosotros verdadero acontecimiento literario.

El sumario del núm. 139 de la Revista de España, que acaba de repartirse, contiene las siguientes materias:

«I.—Estudios de las costumbres romanas en el primer siglo del imperio, por D. Augusto Ulloa.—II.—Estudios sobre la propiedad, por D. Manuel Alonso Martínez.—III.—Noticias históricas de la Universidad de Salamanca, por don Alvaro Gil Sanz.—IV.—La Wallalla y las glorias de Alemania, por D. Juan Estenrath.—V.—Patria, por D. Pio Gullon.—VI.—Berta, por la C.—VII.—Revista política interior, por D. José Gomez Diez.—VIII.—Idem id., exterior, por D. Fernando Cos-Gayon.—IX.—Noticias literarias: Biblioteca de autores españoles. Obras escogidas de filósofos, con un discurso preliminar del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Adolfo de Castro, individuo correspondiente de las academias Española y de la Historia, por D. Juan Valera.

El Sr D. Cristino Martos se ha encargado de escribir la oracion apologetica que ha de leerse en la sesión literaria que se celebrará el domingo próximo en el Senado para honrar la memoria del ilustre poeta Sr. Breion de los Herreros.

El 23 de este mes saldrá de Santander un vapor-correo extraordinario para la isla de Cuba conduciendo algunas fuerzas del ejército.

Escriben de Oropesa que el sábado por la noche fué asaltada y saqueada la inmediata ermita de Nuestra Señora de Peñitas, maltratando al guarda y despojando la imagen de sus vestidos y alhajas, habiendo producido el hecho profunda indignacion en aquella villa.

En una taberna de la calle del Meson de Paredes se hallaron hace dias por los agentes de la autoridad cuatro cajas de municiones. Dicha casa quedó custodiada por una pareja de guardias de orden publico.

El distinguido doctor Zulazca se ha dirigido al ministro de la Gobernacion, solicitando se ponga á su disposicion una sala en uno de los hospitales de esta capital para dar un curso sobre enfermedades de la vejez. El Sr. Maisonnave ha mandado facilitar una de las salas del hospital del Buen Suceso para este objeto, que creemos altamente humanitario y beneficioso para el publico.

En la semana próxima se pondrá en escena en el teatro Martín el muy aplaudido cuadro bilingüe de gran espectáculo El nacimiento del Mesias, para cuya obra ha construido la celosa empresa de este teatro un lujoso y rico vestuario todo nuevo, mejorándose notablemente el numeroso cuerpo de coros de ambos sexos, las bengalas, luz eléctrica y demás accesorios de este oportuno y agradable espectáculo, que dará este año tan grandes y completas entradas como los anteriores.

El gobernador de Granada dice que es de todo punto falsa una noticia publicada por La Epoca, en que se afirmaba haberse hecho un robo en la Puerta Real por unos cuantos hombres armados de trabucos.

El zaragozano Sr. Castillo pronostica nieves para antes del 25.

ADVERTENCIA.

En virtud de un convenio celebrado entre los señores Rojas y la empresa de este periódico, los suscritores de EL GOBIERNO podrán adquirir á mitad de precio el magnífico ALMAMAQUE LITERARIO, publicado recientemente por aquellos señores, que es sin disputa el mejor de cuantos han visto la luz hasta hoy, y cuyo anuncio insertamos en el lugar correspondiente.

BOLSA.

En la cotizacion oficial de hoy, han quedado los valores á los precios siguientes:

Renta perpetua al 3 por 100, 43,95; idem á fin del corriente, 00; idem idem exterior, 47,40; billetes hipotecarios, 400; bonos de Tesoro, 51,80; resguardos de la Caja de Depósitos, 00; acciones de carreteras, emision de 31 de Agosto de 1852, 00; obligaciones generales por ferro-carriles de 2.000 reales, 27,50; idem nuevas, 26,50; idem de 20.000 reales, 00; acciones del Banco de España, 163,25.

Cambios sobre Londres á 90 dias fecha, 50,50; sobre Paris, á ocho dias vista, 5,26.

SANTO DE MAÑANA.

Santo Tomás, apóstol. Cuarenta Horas en la parroquia de San Sebastian.

SANTO DE PASADO MAÑANA.—San Demetrio, soldado, mártir. Cuarenta Horas en la misma iglesia.

ESPECTACULOS.

FUNCIONES PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 y 11/2.—Funcion 33 de abono.—Turno 3.º par.—Dinorah.

ESPAÑOL.—A las 8 y 11/2.—Funcion 1.ª de tarde.—Turno 2.º par.—Una vieja.—Una casa sin comedor.—A las 8 y 11/2.—Turno 3.º impar.—Funcion 99 de abono.—Marcela.—A lo hecho pecho.

APOLO.—A las 8 y 11/2.—Funcion 5.ª de tarde.—Turno 2.º impar.—García del Castañar.—La llave de la gaveta.—A las 8 y 11/2.—Funcion 28 de abono.—Turno 1.º par.—Dios los cría y ellos se juntan.—Buenas noches Señor Don Simón.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—Adriana Angot.

MARTIN.—A las 8 y 11/2.—La comedia de magia en cuatro actos, La hija del mar.—A las 8.—La misma.

PLAZUELA DE MATUTE, 8.—Gran exposicion de vistas.

GRAN EXPOSICION ENCICLOPÉDICA: Carrera de San Jerónimo, núm. 23.—Entrada, 2 reales, niños y soldados, 1 real.

PLAZA DE TOROS.—Séptima corrida de novillos.

MADRID: 1873.—Imp. de los Sres. Rojas. Tudescos, 34, principal.

SECCION DE ANUNCIOS.

REUMATISMO

CURADO RAPIDAMENTE POR POCO DINERO.

Más de cien millones de personas del viejo y nuevo mundo han admirado en muchísimos casos, las sorprendentes propiedades higiénico, medicinales del aceite de bellotas con savia de coco...

AGUA CIRCASIANA

Usada por todas las familias reales y toda la nobleza de Europa. APROBADA POR LOS MÉDICOS MÁS EMERENTES Y POR TODA LA IMPRENTA EXTRANJERA.

El AGUA CIRCASIANA restituye á los cabellos blancos su primitivo color, desde el rubio hasta el negro azabache, sin causar el menor daño á la piel. No es una tintura, y en su composición no entra materia alguna nociva á la salud...

PARA MANILA.

Linea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía. LARRINAGA... 3.500 toneladas... LEON... 3.500... URUBAT... 3.000... BUENAVENTURA... 3.000... EMILIANO... 3.000

BUENAVENTURA.

Saldrá el 1.º de Enero de Cádiz y el 8 de Barcelona. Para más informes e cédulas á la calle de las Uroas, 8, y á sus consignatarios en Barcelona señores Galope y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amategui.

ENOLADO TÓNICO ESTOMACAL.

De gran utilidad en toda clase de convalecencias, en la clorosis ó empobrecimiento de la sangre, en la anemia, escurrito, infatigable, caquexia palúdica, histriismo ó males de nervios, escurfúls, dispepsias ó malas digestiones, gastralgias, jaqucas, vómitos biliosos, acedias, inapetencia, diarreas por debilidad, saburras vermes ó lombrices, y en todas aquellas molestias del estómago que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas...

FABRICA DE ESCOLAR, PLAZA DEL ANGEL, NUM. 3 MADRID. (8-A)

BAZAR DE JUGUETES

A. VEGA. CALLE DE HORTALEZA, NUMERO 16.

Velocípedos de tres ruedas á 90 rs. Ceches de mimbre á 80, 90 y 100, y caballos de tornillo 130 reales, para niños de 4 á 8 años. Cubiertos de metal blanco garantizado á 10, 12, 17, 20, 24 y 26 reales. Agua de colonia de Juan María Parina (plaza Julio, núm. 4) á 5, 10 y 20 rs. frasco. Blanco crema de Elisa Boldun á 8 y 14 rs. Aceite, jabones, peines y otros objetos de tocado, revolvers de reglamento á 76 rs.; id. de 12 milímetros, doble sistema, á 68; escopetas Lafaucaux á 240. Lámparas, pantalines, candeleros y otros varios géneros de quincalla, bisutería y juguetería de todas clases, á precio fijo baratísimo.

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ. Palma Alta, núm. 8. MADRID.

DEPÓSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, NUM. 15. El constante aumento de consumo que experimentan los chocolates de Matias Lopez está fundado hoy en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público: estos son: 1.ª La casa de Matias Lopez estima más su crédito que la utilidad; su cre de es ganar poco y vender mucho...

PRÉSTAMOS

sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papel letas de Monte de Piedad. Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, número 13, entresuelo, Madrid. Los préstamos de alhajas se hacen por un año. Venta de alhajas y relojes de oro, á precios fijos y baratos. Mensualmente se imprime la lista con los precios de las alhajas que hay de venta y se da gratis en el establecimiento. Los relojes se venden garantizados, para lo cual la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojería. No se compran, ni venden ni se empeñan alhajas de doble, platiné ni piedras falsas, y si sólo de oro, plata y piedras finas. Se compran y cambian alhajas. Se compra toda clase de papeletas de empeño de alhajas, cartas de pago de la Caja de Deósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de cupones. Las habitaciones de empeño están estrictamente separadas de las de venta. (11-A)

JABON COLD-CREAM VIRGINAL

Precioso producto para prevenir y curar todas las erupciones de la piel: 2 y 4 rs. pastilla y 12 rs. libra. Jabones higiénicos de todas clases, superiores, á 4, 5, 6, 8 y 10 rs. 1 bra. Se facilitan prospectos de ellos calle Corredera baja, 14, droguería y perfumería. (12-A)

BALSAMO

ANTIREUMÁTICO Y ANTINEURVOSO, PREPARADO EN LA FARMACIA Y LABORATORIO DE ORTEGA. Calle del Leon, núm. 13.

Es el mejor remedio para combatir el reumatismo crónico ó agudo, articular ó muscular, los dolores nerviosos, cualquiera que sea la forma en que se presenten los producidos por el frío, y en general de grandes resultados siempre que están indicados calmantes al exterior. Diez años de buen éxito es la mejor garantía que podemos ofrecer. Precio, 16 rs. frasco. (13-B)

LA CASA-REFUGIO DE NOE.

GRAN AGENCIA UNIVERSAL. PRECIADOS, 26, PRINCIPAL.

Facilita dinero sobre fincas, alhajas, muebles de lujo, alquiles, papeletas del Monte, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo, letras, pagarés, retiramos á los empleados, fincas rústicas y urbanas, etc., etc. Negocios: matrimonios civiles y canónicos, compra, venta, y cambio de fincas, exhortos, busca de documentos y personas, cuartos desahucados, de huéspedes y en compañía, y en cuanto concierne á la primera agencia de España, cuyo director es la mejor garantía después de 18 años de constante práctica, sin la menor acusación presentada ante los tribunales de justicia. Se solicita el franqueo de la correspondencia. (14-D)

DOCTOR GARRIDO.

Tiene específicos, y mejor que todos, para cuantas enfermedades crónicas se concen. Se remiten á provincias: Lina, 6, farmacia. (15-D)

PLAZA DEL PROGRESO, NUM. 20.

GRAN DEPÓSITO. BIRTAURA SINGRAM. GRAN DEPÓSITO. PLAZA DEL PROGRESO, NUM. 20. ULTRAMARINOS.

BLANCO CERA

ELISA BOLDUN. Este incomparable blanco no necesita recomendación, basta saber el crédito que ha adquirido en el tiempo que lleva de venta. Lo usan las principales artistas de nuestros teatros y gran número de damas elegantes; sirve para paseos, teatros, reuniones etc. Exíjese en la etiqueta el nombre del inventor. Precios: 14 s. frasco, grande y 8 el pequeño. Depósitos: Airy, Carrietas, 13, Gajavez, Puerta del Sol, 11 y 12. Puntos de venta: perfumería de Pascual, Arenal, 2. Escribano, Carrera de San Jerónimo, 8, y Sela-vert, Peligros, 12. (16-A)

MAQUINAS PARA JABONES.

Sistema único perfecto. Facilitan prospectos los Sres. Francisco Casares y hermana, Corredera baja, 14, droguería. (15-A)

MENSAJERIAS MARÍTIMAS FRANCESAS.

SERVICIO QUINCENAL DE VAPORES-CORREOS. PARA MANILA, DAKAR, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES. Sesenta vapores de gran carrera y pr'e hacen con toda regularidad este servicio. Para precio y mayores detalles, dirigirse al agente de la compañía en Madrid, J. Debuc, Alcalá, 51. Salidas para Manila el 21 de Diciembre, 4 y 18 de Enero. (14-A)

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jerez, Málaga, Burdeos, Oporto, Madera y Champagne en todas sus diferentes denominaciones y clases conocidas. Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrece á su numerosa clientela el verdadero marraquino de Girolamo Luxardo de Zaro, el Comin de Rigo, el Chartreuse legítimo de la abadía de la Gran Chartreuse, el Curacao y Aniseta de Fochin, Ponche á la M., Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oporto, Kirs Wasser, Ajenjo, Suiño, Ginebra, Rom Jamaica, Whiskey, Cognac fino, Champagne, Bitter y Vernat de Torino, etc. Latas de pescados en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero; Trufas del Périgord, Foie gras St-asburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas. Aceites superiores clarificados de Valencia, Marsella y Niza; mantecas finas de Flandes, Copenhagen y Prevalé; quesos de bola, nata, Chester, Roquefort, Gruyere y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, té, café y azúcares de las clases más selectas; salchichones de Vich, Lyon, Génova y Bologne. Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento. LAS COLONIAS, ARENAL, 8. (1-D)

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS VINOS DE VALDEPENAS

DEL MARQUÉS DE BENEJÉS. Por causa de las dificultades de exportación han quedado en las bodegas unas grandes existencias, y para darles salida se acaba de establecer, en esta capital, un despacho, calle de Preciados, 4, vendiendo dichos vinos desde 26 reales aroba, y por botellas desde dos reales una. También se hacen expediciones directamente desde las bodegas de Valdepenas á cualquier punto que se desee, á precios sumamente arreglados. Creemos inútil ponderar estos vinos, tan ventajosamente conocidos en España; sólo diremos que han obtenido en la Exposición de Viena medalla de primera clase. Desde la una de la tarde hasta las cuatro, las personas que deseen gustarlos pueden pasar al despacho. Preciados, 4. (5-D)

PILDORAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el Africa y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres píldoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como enérgica, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restableciendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabza y es un elemento excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas píldoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado á los principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway. Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos, envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Professor Holloway, 533, Oxford street, Londres. (2-28)

LOS VINOS

añejos tintos y blancos verdaderamente higiénicos del cosechero SORIA, cuyo mérito han reconocido todos los Jurados de las Exposiciones en que han figurado premiados con varias de sus principales medallas, se venden única y exclusivamente á 4, 5, 6 y 10 rs. Botella con cascón en su antiguo y acreditado establecimiento de la calle del Clavel, núm. 2, y en su depósito del barrio de Salamanca, calle del Marqués de Villamagna, núm. 4, puertas grandes, No lo olviden, pues, los que deseen conservar su salud, y muy principalmente los que tengan la desgracia de haber perdido tan inapreciable tesoro. (11-D)

SOCIEDAD GIO. BATTÀ LAVARELLO Y COMPANIA

SERVICIO POSTAL ENTRE ITALIA Y LA AMERICA DELSUR. GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES DE CUATRO PALOS... VIAJES RAPIDOS EN 18 DIAS. Se ha concebido el de los individuos que se ocupan del transporte de pasajeros y mercancías entre Europa y América del Sur. El 14 de Enero saldrá para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES correo italiano. Precios del pasaje comprendido billete de ferrocarril ó de vapor hasta Cádiz. Rio-Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires. Valparaiso, Arica, Islay ó Callao con trasbordo en Montevideo. 1.ª clase, 2.ª clase, 3.ª clase, 1.ª clase, 2.ª clase, 3.ª clase. Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, América. Pts. 170, 130, 60, 250, 146. Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marin ó Corubion. Pts. 170, 130. Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diaria. Consignatario en Cádiz, Carmonales, 2, D. LUIS ODERO. AGENTES.-Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.-Sevilla, D. José M. Bernal.-Málaga, D. Francisco Zorrilla.-Madrid, D. Felipe Barroeta.-Córdoba, Sres. N. Almazán y compañía.-Gibraltar, Sres. D. Jaime Barbor y hermanos.-Almería, D. Francisco de Padilla.-Vigo, señores Carreras y Molins.-Bayona, D. Manuel de Arriaga.-Villagarcía, D. José García Rejoredo.-Marín, D. José Rocafort.-Corubion, D. Vicente Pou. NOTA. La correspondencia que se envíe por estos vapores deberá hallarse en Cádiz el día 13 por la noche. (12-B)

NORT AMERICA.

CAPITAN, D. ENRICO OVIGLIO. Rio-Janeiro, Montevideo ó Buenos-Aires. Valparaiso, Arica, Islay ó Callao con trasbordo en Montevideo. 1.ª clase, 2.ª clase, 3.ª clase, 1.ª clase, 2.ª clase, 3.ª clase. Desde Cádiz, Jerez, Sevilla, Málaga, Madrid, Córdoba, Gibraltar, América. Pts. 170, 130, 60, 250, 146. Desde Vigo, Bayona, Villagarcía, Marin ó Corubion. Pts. 170, 130. Los pasajeros de tercera clase tendrán vino, pan y carne fresca diaria. Consignatario en Cádiz, Carmonales, 2, D. LUIS ODERO. AGENTES.-Jerez, D. Manuel Mendoza y Junco.-Sevilla, D. José M. Bernal.-Málaga, D. Francisco Zorrilla.-Madrid, D. Felipe Barroeta.-Córdoba, Sres. N. Almazán y compañía.-Gibraltar, Sres. D. Jaime Barbor y hermanos.-Almería, D. Francisco de Padilla.-Vigo, señores Carreras y Molins.-Bayona, D. Manuel de Arriaga.-Villagarcía, D. José García Rejoredo.-Marín, D. José Rocafort.-Corubion, D. Vicente Pou. NOTA. La correspondencia que se envíe por estos vapores deberá hallarse en Cádiz el día 13 por la noche. (12-B)

DEPÓSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, NUM. 15.

El constante aumento de consumo que experimentan los chocolates de Matias Lopez está fundado hoy en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público: estos son: 1.ª La casa de Matias Lopez estima más su crédito que la utilidad; su cre de es ganar poco y vender mucho...